

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA AFI SSYO
PARA EL AÑO 2025 COMUNA DE DOÑIHUE, SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00546/2025

DOÑIHUE, MARTES, 1 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. La Resolución Exenta N°OHI-F-00079 de fecha 07 de febrero 2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 13 de enero 2025 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue, para ejecutar el programa AFI del Subsistema de Seguridades y Oportunidades año 2025 en la comuna de Doñihue.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. El Decreto Alcaldicio N°2753 de fecha 27 de diciembre 2024 que actualiza régimen de subrogancias en la Municipalidad de Doñihue.
4. La Ley N°18.880 que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL-1 19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Contitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 13 de enero 2025 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue, para ejecutar el programa AFI del Subsistema de Seguridades y Oportunidades año 2025 en la comuna de Doñihue.
2. La necesidad de emitir el presente acto administrativo.

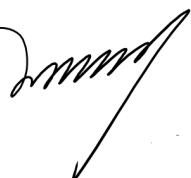
DECRETO

1. APRUÉBESE, Convenio de trasferencia de recursos suscrito con fecha 13 de enero de 2025, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de O'Higgins y la I. Municipalidad de Doñihue, en el marco de la ejecución del Programa AFI del Subsistema de Seguridades y Oportunidades año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución FOSIS Convenio SSYO	Digital	Ver		

BAG/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
PAULA SAEZ ROJAS - ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - PROFESIONAL ENCARGADO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20796227&hash=4b047>